

**ACUERDO No. 009
(17 DE MARZO DE 2021)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA “UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO UAE – SETP” PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales conferidas especialmente por el artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Acuerdo 065 de 1996, Ley 819 de 2003, Ley 1483 del 2011, Ley 1551 de 2012 y demás disposiciones constitucionales y legales

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Gerente de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SETP”, para comprometer vigencias futuras ordinarias del año 2022, debidamente aprobadas por el COMFIS y que cumplan con los requisitos legales del Estatuto Orgánico del Presupuesto y sus decretos reglamentarios para el proyecto “*CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INTERSECCIÓN CARRERA 4 CON CALLE 12 SALIDA AL SUR – GLORIETA CHAPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA PASTO – SETP*” así:

PROYECTO	COMPONENTE	VIGENCIA 2021		VIGENCIA 2022		TOTAL, DEL PROYECTO
		FUENTE DE FINANCIACIÓN		FUENTE DE FINANCIACIÓN		
		DESCRIPCIÓN	Valor apropiado VF Ordinario	DESCRIPCIÓN	Valor	
CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INTERSECCIÓN CARRERA 4 CON CALLE 12 SALIDA AL SUR – GLORIETA CHAPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA PASTO – SETP	Infraestructura vial	MUNICIPAL	5.411.554.555,33	MUNICIPAL	832.546.854,67	6.244.101.410,
INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INTERSECCIÓN CARRERA 4 CON CALLE 12 SALIDA AL SUR – GLORIETA CHAPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE	Infraestructura vial	MUNICIPAL	569.450.666,57	MUNICIPAL	168.726.123,43	738.176.790



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

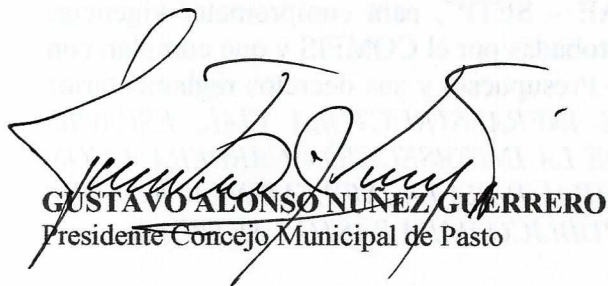
TRANSPORTE PÚBLICO PARA PASTO - SETP					
TOTAL			5.981.005.221,90	1.001.272.978,10	6.982.278.200,

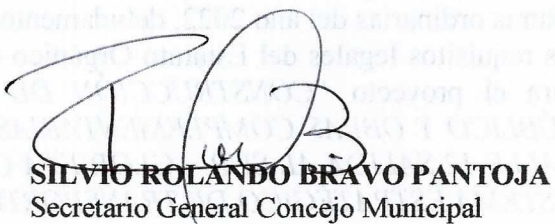
ARTICULO SEGUNDO: Facultar al Gerente de la “Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SETP”, para que efectúe las operaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento a las determinaciones del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veintiunos (2021).


GUSTAVO ALONSO NUNEZ GUERRERO
 Presidente Concejo Municipal de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
 Secretario General Concejo Municipal



Continuación Acuerdo No. 009 del 17 de marzo de 2021.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 009 del 17 de marzo de 2021, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer debate: El 11 de marzo de 2021, en Comisión de Plan y Régimen

Segundo debate: El 17 de marzo 2021, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el diecisiete (17) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.



SANCIÓN AL ACUERDO No. 009 DEL 17 DE MARZO DE 2021.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 009 DEL 17 DE MARZO DE 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA "UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE – SETP" PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 009 DEL 17 DE MARZO DE 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA "UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE – SETP" PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintitrés (23) de marzo de 2021 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021), siendo las 6:00 de la tarde.


YANET DEL CARMEN BASTIDAS JARAMILLO



OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 009 DEL 17 DE MARZO DE 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA "UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE – SETP" PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"** expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el diecinueve (19) de marzo de 2021 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2.021) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno(2021) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.


YANET DEL CARMEN BASTIDAS JARAMILLO